

Guayaquil, 26 de abril de 1999

Ref. # 29.945-I-88
7.684-I-98
Reemp. 18.686-M-98

19

Ingeniera
Nelly Patricia Neumane Ramos
Ciudad

5444

De mi consideración:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de H. B. FULLER ECUADOR S.A., en su sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirla a usted GERENTE GENERAL de la Sociedad por un período de UN AÑO, con todos los deberes y derechos establecidos en los Estatutos de la compañía, entre los que consta ejercer la representación legal de la Sociedad, judicial y extrajudicialmente, conjuntamente con el Presidente o Vicepresidente, o con un Director.

Los Estatutos de la compañía constan de la escritura pública de Reforma de Estatutos y Cambio de denominación otorgada ante el Notario de este cantón, Abogado Germán Castillo Suárez, el 24 de Agosto de 1988 e inscrita en el Registro Mercantil el 5 de Diciembre de 1988.

En el ejercicio de su cargo, usted reemplazará al anterior Gerente General, economista Patricio Calderón Segovia, cuyo nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil el 12 de marzo de 1998.

Atentamente



Econ. Luis Carrera del Río
SECRETARIO DE LA JUNTA

RAZON.- Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía H.B. FULLER ECUADOR S.A., con que me ha honrado la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, el 26 de abril de 1999. Guayaquil 26 de abril de 1999.


Nelly Patricia Neumane Ramos
C.C. 09-00298852
Colinas 2.223 y Pedregal
(Lomas de Urdesa)

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente General
Folio(s) 26.640 ✓ Registro Mercantil No.
7.779 ✓ Repertorio No. 10.730 ✓

Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.

Guayaquil, 13 de Mayo de 1999 ✓

[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



Se tomó nota de este Nombramiento a foja
18.686 del Registro Mercantil de 1998 ✓

Guayaquil, 19 de Mayo de 1999 ✓

[Signature]
AB. HECTOR M. ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del
Cantón Guayaquil